

Autorización al Procurador General de Justicia para Aceptar Donaciones de Inmuebles a favor de INRA

Decreto N°. 207

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o. – Autorizar al Procurador General de Justicia, Compañero Ernesto Castillo Martínez, para que comparezca ante Notario del Estado de su escogencia, a suscribir en representación de este último, todas las Escrituras de Aceptación de Donación de inmuebles libre de gravámenes que personas naturales o jurídicas donen al Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria, (INRA).

Arto. 2o. – El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. – *“Año de la Liberación Nacional”*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. –*Violeta B. de Chamorro.*
– *Sergio Ramírez Mercado.* – *Alfonso Robelo Callejas.* – *Moisés Hassan Morales.* – *Daniel Ortega Saavedra.*